



**Año 2020**  
**Programa 06**  
**Glosa 01 Provisión Regiones Extremas**  
**Segundo Trimestre 2020**

<b>Requerimiento</b>	Estos recursos se destinarán a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales y que sean parte de los Planes Especiales de Zonas Extremas. Los recursos que se incorporen a los gobiernos regionales, programas 02 de inversión regional, estarán sujetos a las mismas prohibiciones y podrán aplicarse a los mismos objetivos establecidos en su normativa legal y en las glosas que los rigen. Los gobiernos regionales que tengan aprobados planes especiales de zonas extremas podrán solicitar la aplicación de estos recursos una vez publicada esta Ley de Presupuestos, indicando las iniciativas que priorizan y el programa de ejecución que proponen para cada una de ellas. Corresponderá a esta Subsecretaría, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, distribuir los recursos e informar lo resuelto a los gobiernos regionales respectivos. Al menos un 50% de estos recursos deberá estar distribuido antes del 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los montos comprometidos en proyectos de arrastre. Parte de los recursos que reciban los gobiernos regionales podrá ser transferida a otros ministerios, de acuerdo a lo que solicite el Gobierno Regional, para lo que deberá contar con la conformidad del ministerio receptor de los recursos.
----------------------	--

<b>Periodicidad:</b>	la Subsecretaría deberá informar trimestralmente a la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en la sección de información Periódica al Congreso, la distribución de los recursos entre regiones, los criterios que fundan dicha distribución, la cartera de proyectos que con ellos se financie, individualizando el costo de cada uno de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria del Plan Especial de Zonas Extremas por región. Copia de dicho informe deberá ser puesta en conocimiento de las comisiones de Zonas Extremas de cada corporación del Congreso Nacional.
----------------------	---

<b>Criterio</b>	<b>Distribución Regiones</b>	<b>Cartera de Proyectos</b>	<b>Ejecucion Presupuestaria \$</b>
Al menos un 50% de estos recursos deberá estar distribuido antes del 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los montos	LOS LAGOS	MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN	503.683.394
	LOS LAGOS	CONSERVACION PERIODICA CAMINO BASICO ROL W 813 - RO W 815*	869.201.596
	LOS LAGOS	REPOSICION TERMINAL PORTUARIO DE CHAITEN*	419.806.542

comprometidos en proyectos de arrastre. Parte de los recursos que reciban los gobiernos regionales podrá ser transferida a otros ministerios, de acuerdo a lo que solicite el Gobierno Regional, para lo que deberá contar con la conformidad del ministerio receptor de los recursos.

LOS LAGOS	REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE FUTALEUFU	2.112.583
LOS LAGOS	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES DE FUTALEUFU	16.983.173
AYSÉN	TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUBSIDIO A LA VIVIENDA	2.071.743.000
AYSÉN	TRANSFERENCIA PARA MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA	2.000.000.000
MAGALLANES	MEJORAMIENTO RUTA COSTERA VILLA UKIKA AEROPUERTO, PTO WILLIAM*	223.442.409
MAGALLANES	CONSTRUCCION CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE E INVESTIGACION UMAG, XII REGION	457.872.233
MAGALLANES	MEJORAMIENTO RUTA Y-65, PORVENIR-MANANTIALES, ETAPA I, T.DEL FUEGO (EJECUCION)	9.493.089.857
MAGALLANES	CONSERVACION DE CAUCES RIO DE LAS MINAS, PUNTA ARENAS	1.005.328.000
MAGALLANES	CONSTRUCCION RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ II, XII REGION	1.765.658.000
MAGALLANES	CONSTRUCCION CENTRO ANTARTICO INTERNACIONAL, XII REGION(DISEÑO)	241.931.999
MAGALLANES	MEJORAMIENTO RUTA DE NAVEGACION CANAL KIRKE, ULTIMA ESPERANZA (DISEÑO)	44.021.000
MAGALLANES	MEJORAMIENTO R. Y-71, PORVENIR-ONAISSIN, TRAMO I, PROV. T. DEL FUEGO	2.941.091.516
MAGALLANES	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOTE O VRSALOVIC Y OJO BUENO, PUNTA ARENAS	2.008.465.498
ARICA Y PARINACOTA	FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	7.000.000.000
ARICA Y PARINACOTA	CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	2.354.172.000
<b>TOTAL</b>		<b>33.418.602.800</b>